



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASF-215-2017
22-12-2017

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Auditoría en cumplimiento al Plan Anual Operativo del Área Auditoría Servicios Financieros para el 2017, realizó el estudio denominado: “Auditoría financiera sobre el control interno para el registro contable de las obras menores en proceso, subcuenta contable 220-04-0 “Obras Menores en Proceso”.

El objetivo de dicho estudio consistió en evaluar la razonabilidad del control interno para el registro contable de las obras menores en proceso. El período de evaluación comprendió desde el 01 de enero 2015 al 31 de mayo 2017, ampliándose en los casos en que se consideró necesario.

Dentro de los principales resultados del estudio destacan las debilidades de control interno en la recopilación y procesamiento de la información de las transacciones que se generan en el proceso de dotar a la institución, de la infraestructura que requiere para el cumplimiento de sus funciones. Además, ausencia de regulación que orienten y estandaricen el registro de las transacciones, aspectos tales como falta de definición de que es una obra menor y qué la diferencia de obras medianas, mayores, incluso de mantenimiento mayor, la delimitación del tipo de desembolsos que deben considerarse gasto o inversión cuando se trata de obras que se realizan a partir de una edificación existente; reestructuraciones, ampliaciones, mejoras, adiciones, etc. y necesidad de que se establezca y formalice la estructura organizacional y funcional de las unidades regionales de ingeniería y mantenimiento, aspectos todos de gobierno corporativo que están incidiendo en el incumplimiento de la normativa técnica contable en materia de obras en proceso y/o contratos de construcción.

Adicional a lo descrito en materia de definición de estructura orgánica y funcional, que indiscutiblemente repercute en la calidad de la información que se registra sobre activos de la institución, es importante mencionar que la débil cultura en el manejo contable de las construcciones en proceso, se deriva un poco del hecho de que institucionalmente dicho proceso está precedido en gran parte por el manejo presupuestario, y que desde esa perspectiva presupuestaria, existen definiciones que podrían ser contrarias a lo que establece la técnica contable aplicable en esa materia. El Instructivo para la Formulación del Plan Presupuesto (versión mayo 2017), en las partidas presupuestarias ligadas a las cuentas contables de obras en proceso (inversión) y aquellas ligadas a cuentas contables de gasto por mantenimiento de las edificaciones, contiene definiciones y/o indicaciones confusas, que no coadyuvan a interpretar de una forma estandarizada, o que como se dijo parecen contrariar la normativa técnica contable aplicable en materia de construcción de obras.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

El riesgo de la calidad de la información contable relacionada con estos Activos, está materializado. El incumplimiento de la normativa técnica ocasiona que los Estados Financieros institucionales no estén mostrando la realidad financiera, ausencia de registros de las cuentas por pagar por contratos de construcción al registrarse los avances de obra con base en efectivo y no en devengo, lo que no permite a la Contabilidad revelar en notas a los Estados Financieros los saldos de esas cuentas por pagar en cada período, duplicidad de activos en los contratos de llave en mano, al registrarse los activos (bienes muebles) sin que se trasladen de la cuenta de activo en proceso, carencia de auxiliares de cuentas por pagar y de obras en proceso, diferencias entre el saldo de la cuenta de mayor 220-00-7 "Construcciones y Remodelaciones" y el saldo del Auxiliar de Cuentas Individuales de dicha cuenta, y saldos anormales en la subcuenta 220-04-0 "Obras menores en proceso".

La cuenta de "Obras menores en proceso", es una cuenta de activo en proceso, que se registra con fundamento en los avances de la obra ejecutados hasta la finalización de la obra, por lo que la confiabilidad y veracidad de los avances registrados del activo en proceso responde a la efectividad del control que se tenga para la aprobación de los avances que se tramitan para pago, tanto en su condición física o estado de ejecución como en los costos aprobados. Por esta razón la confiabilidad de la documentación soporte que respalda el avance que se factura y tramita para pago, es de gran relevancia, y deben instaurarse controles cruzados que la garanticen, no obstante, en la muestra de comprobantes de pago revisada, se observó que los controles aplicados en la tramitación del pago de los avances de obra, son insuficientes para lograr dicho objetivo, escenario que además del riesgo de la calidad de la información, genera un ambiente propicio para el fraude y/o colusión, riesgo de importancia relativa en consideración a la cuantía de la inversión que la institución realiza en infraestructura.

Finalmente, al concluirse la obra esta cuenta deber ser reversada contra la cuenta del activo terminado y a su vez se registra el activo respectivo, lo que se evidenció que no se está realizando. Según informó la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea Contabilidad Operativa, ninguna de las obras seleccionadas en la muestra, se encuentra registrada en el Sistema de Bienes Inmuebles (BIN). Además, confirmó que dicho sistema actualmente no está previsto para el registro de estas obras que se realizan a partir de la edificación ya existente, tales como; mejoras, ampliaciones, adiciones, adaptaciones, reestructuraciones, etc., cuyos costos vendrían a modificar el costo del activo y con ello la depreciación, siendo factible incluso que dichas obras incrementen la vida útil. Lo que significa que el costo de las obras menores construidas en una edificación existente, a través de los años en la institución, no ha sido nunca capitalizado o trasladado al activo.

La ausencia de depuración de las cuentas de "Obras menores en proceso" mediante el traslado de las obras terminadas a la respectiva cuenta de edificio, genera que esta cuenta de activo esté subvaluada. Además, el traslado inoportuno de la obra terminada a la cuenta de Edificio, genera que el gasto por depreciación de períodos anteriores (a partir de finalizada la obra) afecte el



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

período contable en que se registran, reduciendo improcedentemente las utilidades del período.